



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

6423 *Notificación de advertencias de caducidad de expedientes de rehabilitación de viviendas de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda*

Dado que no ha sido posible la notificación de las advertencias de caducidad de los expedientes que a continuación se relacionan, en materia de ayudas para la rehabilitación de viviendas, y habiéndose intentado notificar a los interesados, dos veces, sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, se notifica que se encuentran pendientes de notificar las advertencias de caducidad de los expedientes que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Solicitant	Concepte
RH-108/2010	Catalina Rebassa Rosselló	Advertencia de caducidad
RH-154/2010	Miguel Angel Petrus Jordà	Advertencia de caducidad
RH-507/2010	José M ^a .Ramírez García	Advertencia de caducidad
RH-590/2010	Evangelina Estela Ducoin	Advertencia de caducidad
RH-606/2010	Adela Cruz Cardenal	Advertencia de caducidad
RH-661/2010	Mercedes Puig García	Advertencia de caducidad
RH-015/2011	Juan Enrique Otero Barcenilla	Advertencia de caducidad
RH-020/2011	Miguel Acevedo Magán	Advertencia de caducidad
RH-138/2011	M ^a . Jesús Pérez Aguiló	Advertencia de caducidad
RH-190/2011	Rosa Perea Coll	Advertencia de caducidad
RH-207/2011	M ^a . Ángeles Romero Carrillo	Advertencia de caducidad

Se notifica a los interesados que los expedientes de referencia se encuentran depositados para su consulta en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y se les comunica que de no darse cumplimiento a la advertencia de caducidad, informando a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda que las obras fueron terminadas en el plazo concedido de 24 meses y solicitando la calificación definitiva en el plazo de 3 meses, se producirá la caducidad del procedimiento.

Palma, 24 de marzo de 2014

El director general d'Arquitectura i Habitatge
Jaume Porsell Alemany

